

CIRCULAR N° 3014

SANTIAGO,

2 3 MAY 2014

APORTE FAMILIAR PERMANENTE DE LA LEY N°20.743. IMPARTE INSTRUCCIONES AL INSTITUTO PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO DE LOS PAGOS REALIZADOS A LOS BENEFICIARIOS DE DICHO APORTE

Por Circular N°2.998, de 26 de marzo de 2014, esta Superintendencia instruyó a las entidades que participan en la administración del Sistema Único de Prestaciones Familiares en lo concerniente al Aporte Familiar Permanente de Marzo de la Ley N°20.743.

En dicha Circular se estableció que el Aporte será pagado por el Instituto de Previsión Social (IPS), con excepción de los correspondientes a funcionarios de las instituciones públicas, tanto centralizadas como descentralizadas, excluidas las Municipalidades. Con el objetivo de que esta Superintendencia pueda contar con información que facilite el cumplimiento del rol fiscalizador que le otorga la referida Ley, se ha estimado necesario impartir las siguientes instrucciones:

1. Informe del gasto en Aporte Familiar Permanente

El IPS deberá remitir, por cada nómina de beneficiarios del Aporte Familiar Permanente de la Ley Nº 20.743 enviada por esta Superintendencia a ese Instituto, un informe del gasto mensual por concepto de dicho Aporte.

Para tal efecto, deberá utilizar el formulario de informe denominado "Informe de Gasto del Aporte Familiar Permanente de la Ley N° 20.743", que se presenta en el Anexo N°1 de la presente Circular. Además, en el Anexo N°2 se entregan las definiciones de cada concepto incluido en dicho Informe de Gasto.

Dado que el Aporte Familiar Permanente se otorgará todos los años en el mes de marzo, los referidos Informes de Gasto deberán especificar el año al que corresponde el Aporte.

Como sustento del "Informe de Gasto del Aporte Familiar Permanente de la Ley N°20.743", se deberá remitir un archivo electrónico con la nómina que detalla la composición de cada uno de los ítems del Informe. El archivo deberá ser generado en formato de texto (.txt) y los campos que conforman cada registro deberán estar separados por un | (pipe). Todos los campos son obligatorios, en caso que un campo no contenga datos se deberá dejar vacío.

La estructura del archivo se conforma por los mismos campos incluidos en la nómina de beneficiarios remitida por esta Superintendencia, debiendo agregarse a cada registro tres campos al inicio y cinco campos al final, conforme al siguiente detalle:

- a) Campos al inicio del registro:
 - Número de nómina
 - Número de Informe de Gasto
 - Fecha del Informe
- b) Campos al final del registro:
 - Número único de documento de pago (generado por IPS)
 - Estado del documento de pago
 - Forma de pago
 - Fecha de pago (Vacío en caso de documento retirado)
 - Número de cartola del banco (Vacío en caso de documento retirado)

La estructura completa del archivo de sustento del Informe de Gasto y la lista de dominios de dicho Informe, se presentan en los Anexos N°s. 3 y 4 de la presente Circular.

2. Plazos para remitir el "Informe de Gasto del Aporte Familiar Permanente de la Ley N°20.743"

El plazo para hacer llegar a esta Superintendencia el informe de rendición de gasto del Aporte Familiar Permanente de la Ley N° 20.743, será el día 15 del mes subsiguiente de efectuado el pago, o el primer día hábil siguiente en caso de que éste sea sábado, domingo o festivo.

El Informe será de periodicidad mensual hasta completar la rendición del ciento por ciento de cada una de las nóminas de pago autorizadas por esta Superintendencia.

Tratándose de las nóminas de beneficiarios del Aporte Familiar Permanente correspondiente a marzo de 2014, remitidas con anterioridad a la fecha de esta Circular, el plazo para realizar la rendición solicitada será hasta el 30 de junio de 2014.

3. Difusión

Se agradece a Ud. dar la más amplia difusión de estas instrucciones, así como de las contenidas en la Circular Nº 2.998.

Saluda atentamente a Ud.,

SUPERINTENUENTE

MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN SUPERINTENDENTA

DISTRIBUCION

Instituto de Previsión Social

(Adjunta Anexos)

ANEXO N°1 INFORME DE GASTO APORTE FAMILIAR PERMANENTE DE LA LEY Nº20.743 APORTE MARZO NÚMERO NÓMINA DE EMISIÓN Mes MOVIMIENTO DEL MES ACUMULADO A. INFORME FINANCIERO EMISIÓN DE BENEFICIOS A.1. NOMINA DE EMISIÓN DE APORTES REMITIDA POR SUSESO \$ A.2. APORTES RETIRADOS DE NÓMINA EMISIÓN (MENOS) \$ \$ A.3. EMISIÓN DE APORTES POR REEMPLAZO DE APORTES CADUCADOS \$ \$ EMISIÓN POR PAGAR \$ INGRESOS A.4. APORTE A.5. REINTEGROS \$ \$ NO PAGOS \$ A.6. DOCUMENTOS CADUCADOS A.7. DOCUMENTOS ANULADOS \$ TOTAL INGRESOS \$ \$ RESULTADO FINANCIERO \$ B. INFORME ESTADO DE DOCUMENTOS B.1. PAGOS DE APORTES EMITIDOS \$ B.2. PAGOS POR REEMPLAZO DE DOCUMENTOS CADUCADOS \$ B.3. PAGOS POR REEMPLAZO DE DOCUMENTOS PENDIENTES \$ S TOTAL DOCUMENTOS PAGADOS \$ \$ C. DOCUMENTOS PENDIENTES C.1. PENDIENTES DE PAGO TOTAL DOCUMENTOS PENDIENTES OBSERVACIONES: NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS DEL IPS

ANEXO Nº2

Defición de Conceptos del "Informe de Gasto del Aporte Familiar Permanente de la Ley $N^{\circ}20.743$ "

- A.1 Corresponde al monto en pesos (\$) de la nómina de los beneficiarios del Aporte enviada a pago por la SUSESO.
- A.2 Corresponde al monto en pesos (\$) de los Aportes retirados de la nómina de pago por instrucción de la SUSESO.
- A.3 Monto en pesos (\$) de los documentos emitidos por una Sucursal del IPS, que corresponden a Aportes que luego de haber expirado su vigencia, fueron reemplazados a través de una nómina autorizada a nivel central.
- A.4 Monto en pesos (\$) transferidos por la DIPRES al IPS para el finciamiento de los Aportes incluidos en la respectiva nómina de beneficiarios. Cuando se trate de la segunda y siguientes rendiciones de gasto de una determinada nómina, deberá informarse cero (0) en este ítem en el movimiento mensual.
- A.5 Monto en pesos (\$) de los reintegros efectuados por los beneficiarios del Aporte por cobros indebidos.
- A.6 Monto en pesos (\$) por documentos que no han sido cobrados por los beneficiarios y cuyo período de vigencia ha expirado.
- A.7 Monto en pesos (\$) correspondientes a los documentos de pago del Aporte que encontrándose vigente y sin movimiento fueron anulados por el IPS con motivo del fallecimiento del beneficiario, error de emisión, cese de pago por no tener derecho al Aporte u otra causal.
- B.1 Monto en pesos (\$) de los documentos correspondientes a los Aportes pagados por el IPS, dentro del período de vigencia de estos, a través de las Instituciones con las cuales tiene convenio.
- B.2 Monto en pesos (\$) de los documentos caducados que fueron reemplazados y pagados con un cheque de una Sucursal del IPS.
- B.3 Monto en pesos (\$) de los documentos pagados por una Sucursal del IPS, durante su período de vigencia, que fueron reemplazados a través de una nómina autorizada a nivel central.
- C.1 Monto en pesos (\$) de los documentos vigentes que se encuentran pendientes de cobro.

ANEXO N°3
FORMATO DEL ARCHIVO DE RESPALDO DEL INFORME DE GASTO DEL APORTE FAMILIAR PERMANENTE DE LA LEY N°20.743

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo
número_nómina	Número de nomina emitida por Suseso (Formato AAAAMM)	Numérico	6
número_rendición	Número de rendición remitida por IPS	Numérico	3
fecha_rendición	Año, mes y dia que da cuenta el Informe de Gasto (Formato AAAAMMDD)	Numérico	8
run_beneficiario	Run del beneficiario	Numérico	9
dv_rut_beneficiario	Digito verificador del Run del beneficiario	Texto	1
apellido_paterno_beneficiario	Apellido paterno del beneficiario	Texto	80
apellido_materno_beneficiario	Apellido materno del beneficiario	Texto	80
nombres_beneficiario	Nombre del beneficiario	Texto	80
sexo	Sexo del beneficiario (M o F)	Texto	1
fecha_nacimiento_beneficiario	Fecha de nacimiento del beneficiario (Formato AAAAMMDD)	Numérico	8
número_causantes	Número de causantes que dieron derecho al Aporte	Numérico	2
monto_aporte	Monto del Aporte pagado	Numérico	15
numero_documento	Número del documento de pago o identificación de la operación (físico o electrónico, generado por IPS)	Numérico	15
estado_documento	Código de estado del documento, según dominio	Numérico	2
forma_pago	Código de la forma de pago, según dominio	Numérico	2
fecha_pago_documento	Fecha de pago del documento de pago (Formato AAAAMMDD)	Numérico	8
numero_cartola	Número de la cartola del documento de pago o documento de verificación para concilación de pago	Texto	3

ANEXO N°4 DOMINIOS "INFORME GASTO DEL APORTE FAMILIAR PERMANENTE DE LA LEY N° 20.743"

Código	Descripción del campo "estado_documento"
01	Retirado de emisión
02	Reintegrado
03	Caducado
04	Anulado
05	Pagado
06	Reemplazado Caducado
06	Reemplazado Pendiente

Código	Descripción del campo "forma_pago"
01	Plaza de pago
02	Rural
03	Sucursal IPS
04	Correo
05	Depósito bancario
06	Pago en el extranjero